

Poder de Representación Ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Lugar y Fecha: Medellín, 19 de diciembre de 2024



Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Referencia: Otorgamiento de Poder para Trámite de Registro de Marca

Yo, **Lorenzo Vélez Escobar**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.125.289.584 de Envigado, en mi calidad de representante legal de la empresa **ATATURK INVERSIONES**, identificada con NIT. 9008802550, confiero poder especial, amplio y suficiente a **María Fernanda Herrera**, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.881.134 y tarjeta profesional No. 410.338 del C.S. de la Judicatura, para que en nombre de la empresa adelante las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), relacionadas con el trámite de registro de la marca "**Entre Manglares**", incluyendo, pero no limitándose, a:

1. Presentar la solicitud de registro de la marca.
2. Responder requerimientos u observaciones que la SIC pueda formular.
3. Radicar documentos, escritos o comunicaciones necesarias para el trámite.
4. Atender oposiciones, realizar descargos y presentar recursos legales si es necesario.
5. Recibir notificaciones y realizar cualquier gestión que requiera el trámite hasta su resolución final.

El presente poder se otorga con facultades para sustituir o delegar, si lo considera necesario.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Envigado, el día [día] de [mes] de [año].

Firma del Poderdante:

Lorenzo Vélez

Lorenzo Vélez Escobar
C.C. No. 1.125.289.584
Representante Legal
ATATURK INVERSIONES
NIT. 9008802550

Aceptación del Apoderado:

Maria Fernanda Herrera

María Fernanda Herrera Corrales
C.C. No. 66.881.134
T.P. 410.338 del C.S. de la J.
3127276349
maferheco01@gmail.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 23762

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Medellín, compareció: LORENZO VELEZ ESCOBAR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1125289584 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

23762-1

Lorenzo Velez



474e09c190

----- Firma autógrafa -----

20/12/2024 10:08:44

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Alba



ALBA LUZ ACOSTA MEDINA

Notaria (2) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 474e09c190, 20/12/2024 10:08:59